

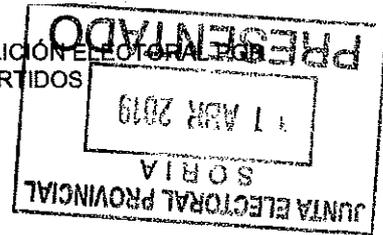


2019003384

13/04/19 14:34

ANEXO I

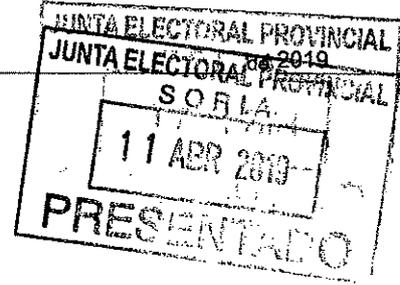
MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS



ELECCIONES MUNICIPALES 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En SORIA, a 08 de ABRIL



REUNIDOS

D./D.ª
ALBERTO GARZÓN ESPINOSA
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
IZQUIERDA UNIDA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
COORDINADOR GENERAL

D./D.ª
LUIS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
SORIAN@S
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
SECRETARIO GENERAL

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

REC 2019003384 13/04/2019 14:34

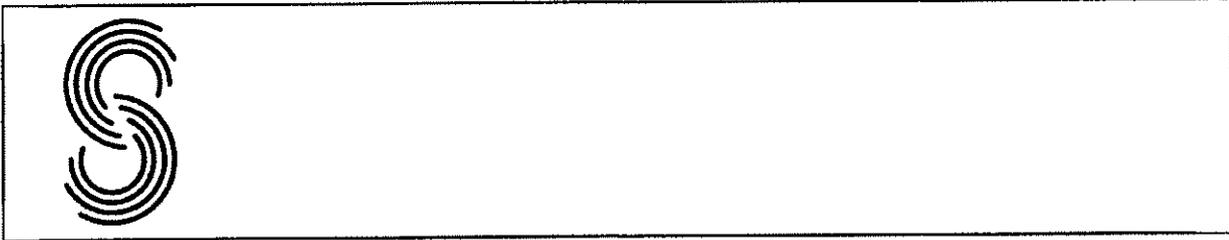
La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: PROVINCIA DE SORIA
Denominación de la coalición electoral: EN COMÚN
siglas de la coalición electoral: EN COMÚN
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

TEC 2015003334 12/04/2015 14:34

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

El funcionamiento de la coalición se desarrollará en cada municipio mediante fórmulas de participación democráticas y abiertas a la ciudadanía, independientemente de que las personas participantes tengan o no adscripción partidaria a algunas de las formaciones políticas coaligadas. Igualmente, la coalición contará con una Asamblea General de ámbito provincial.

A efectos de participación ante la Junta Electoral, la Coordinadora Provincial de la coalición está formada por:

ENRIQUE GARCÍA DOMÍNGUEZ
TERESA MADRID MOLINA
LUIS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ

Las decisiones de este órgano se tomarán previo debate y deliberación, de forma consensuada, conformándose como principio rector de funcionamiento de la coalición electoral. En el caso de que no se alcanzara consenso, los acuerdos se adoptarán por mayoría cualificada de dos tercios.



5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.^a

D. Ismael González López

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.^a

Rodolfo Almazán Altuzarra

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

7. Reparto de subvenciones electorales

IZQUIERDA UNIDA 100%

8. Otras cláusulas

Todas las candidaturas utilizarán la denominación "EN COMÚN". A ella se le podrán añadir otros elementos como la denominación del municipio en el que se presenta la candidatura. En las papeletas electorales se utilizará el mismo logotipo y figurará en todas ellas como nexo común la denominación "EN COMÚN".

REC 201903294 13/04/2019 14:34